

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.007/2017

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se procede a la publicación del acuerdo del Decreto de Alcaldía nº 627, de fecha 17 de marzo de 2017, por el que se acordó delegar en D. Ma-

nuel Muñoz Montes, Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la competencia para tramitar y resolver el expediente de concesión de licencia de obra mayor para la construcción de vivienda plurifamiliar entre medianeras con sótano y local comercial en C/ Francisco Salto, nº 25, de Rute, con Referencia Catastral 8820305UG7382S0001UQ (Gex 5537/2016), con motivo de la abstención del Sr. Alcalde de conformidad con lo dispuesto en el 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Rute, a 22 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.